



Reglamento del II Premio Internacional del Cartel de Teatro Amateur CIFTA

Fecha de creación del documento: 22 de enero de 2026

Fecha de la última modificación: 12 de marzo de 2026

1. Todos los carteles de obras representadas por grupos amateurs pertenecientes a federaciones afiliadas al CIFTA son admitidos en el concurso. Cada grupo federado podrá presentar un solo cartel.
2. El primer premio estará dotado con **300 €** y un certificado acreditativo. Los ganadores del segundo y tercer premio recibirán un certificado de participación en el concurso.
3. Los carteles deberán corresponder a una obra creada por el grupo durante los dos años anteriores a la publicación del presente reglamento, es decir, en **2024 o 2025**.
4. Los carteles deberán incluir los logotipos de la federación a la que pertenecen y del CIFTA (eventualmente insertados para la ocasión), así como la fecha y el lugar del estreno.
5. Los carteles serán presentados al concurso por los grupos participantes y deberán enviarse a través de [este formulario](#). El cartel deberá adjuntarse en **formato PDF de alta resolución** (resolución mínima de 300 dpi).

También deberán incluirse:

- Un breve resumen de la obra; la autorización expresa del autor del cartel para su presentación al concurso y para la cesión de los derechos descritos en el **artículo 6** del presente reglamento.
 - También será **necesario** indicar si la inteligencia artificial (IA) ha sido utilizada para la creación del cartel.
6. La presentación y validación en línea del cartel implican la aceptación del presente reglamento y la cesión al CIFTA de los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública de dicho cartel, por vía física o electrónica, con fines de publicación y eventos relacionados sin ánimo de lucro, organizados con o autorizados por el CIFTA.
 7. La selección de los carteles ganadores se realizará de la siguiente manera:
 - El CIFTA examinará los carteles recibidos de cada grupo participante. Si se reciben más de cinco carteles de grupos pertenecientes a una misma federación, el CIFTA solicitará a dicha federación que seleccione únicamente cinco y que comunique su elección.
 - Una vez examinados todos los carteles, el cartel ganador y los otros dos finalistas serán seleccionados por un jurado (descrito en el **artículo 10** del presente reglamento).
 8. Los carteles presentados al concurso se exhibirán en el sitio web del CIFTA, en la intranet y en una sala de exposición virtual.



9. El período de [inscripción](#) comenzará el **2 de marzo de 2026** y finalizará el **30 de abril de 2026**. De conformidad con el **artículo 7** del presente reglamento, las federaciones deberán transmitir, si fuera necesario, su preselección, compuesta por un máximo de cinco carteles, según sus propios procedimientos de selección, entre el **1 de mayo de 2026** y el **15 de mayo de 2026**.
10. Un jurado compuesto por cinco profesionales y expertos en artes visuales y escénicas designará el cartel ganador durante una visita a la galería virtual y una reunión de deliberación a distancia que se celebrarán en los meses de **mayo y junio de 2026**.
11. Los resultados del concurso se anunciarán durante el **Forum de Teatro Amateur 2026**. El ganador será informado con antelación para que pueda asistir al Forum (a cargo de los grupos ganadores) y recoger su premio.
12. El jurado podrá anular el premio y resolver cualquier cuestión no prevista en el presente reglamento.
13. Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por el Consejo de Administración del CIFTA. En caso de litigio relativo a la interpretación y aplicación del presente reglamento, el derecho francés será aplicable a los participantes y a los organizadores.